II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

42 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: M-0110/2020.

Características del aprovechamiento

Titular: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática-Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (S2801002C).

Uso: abastecimiento.

Clasificación del uso:

— Artículo 49.bis 1 del RDPH, apartado a) 2.º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos:

i) Consumo humano.
ii) Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable).

Volumen máximo anual (m^3): 84.872.
Volumen máximo mensual (m^3): 16.200.
Modulación mensual (m^3):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4890	2995	2705	3101	4980	10800	16200	16200	10800	5335	3049	3817

Caudal máximo instantáneo (l/s): 80.
Fecha de extinción: 29 de noviembre de 2063.
Título en el que se funda el derecho: concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de noviembre de 1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de modificación de características de esta fecha.
Observaciones: los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.
Número de captaciones: 2.
Número de usos: 1.
Relación entre usos y captaciones: las aguas captadas se destinan al abastecimiento del Conjunto Monumental del Valle de los Caídos, así como al riego de zonas ajardinadas del mismo.

Características de las captaciones

— Captación 1: Embalse del Boquerón o de Cuelgamuros.

Procedencia del agua: superficial. Arroyo del Boquerón (embalse del Boquerón).
Masa de agua: Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa (ES030MSPF0414011).
Tipo de captación: toma de embalse.
Volumen máximo anual (m^3): 30.872.
Volumen máximo mensual (m^3): 5.335.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4890	2995	2705	3101	4980					5335	3049	3817

Caudal máximo instantáneo (l/s): 30.
Cota (msnm): 1.357,55.
Localización de la captación:

• Término municipal: San Lorenzo de El Escorial.

BOCM-20231117-42

- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcela: 15.
- Coordenadas UTM ETRS-89; (X, Y): (401 979, 4.498 981).
- Huso: 30.

— Captación 2: Arroyo de los Tejos.

Procedencia del agua: superficial. Arroyo de los Tejos.
Masa de agua: Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa (ES030MSPF0414011).
Tipo de captación: Azud.
Volumen máximo anual (m³): 54.000.
Volumen máximo mensual (m³): 16.200.
Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
					10800	16200	16200	10800			

Caudal máximo instantáneo (l/s): 50.
Cota (msnm): 1.216,8.
Potencia instalada (CV): 2 × 160.
Localización de la captación:

- Término municipal: San Lorenzo de El Escorial.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcela: 5.
- Coordenadas UTM ETRS-89; (X, Y): (403 848, 4 498 944).
- Huso: 30.

Observaciones: las aguas captadas son conducidas al embalse del Boquerón, desde donde se distribuyen a los puntos de consumo. Las bombas funcionan de forma alternativa, permaneciendo una de ellas de reserva.

Características de los usos

Uso 1.

Uso: abastecimiento (consumo humano).
Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a).2.º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos: i) Consumo humano.
Consuntivo: sí.
Volumen máximo anual (m³): 66.082.
Volumen máximo mensual (m³): 10.000.
Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4600	2700	2400	2800	4400	9400	10000	10000	9400	4150	2700	3532

Número de personas a abastecer: 993 (abadía-escolanía, hospedería, restaurantes y poblado) y 250.000 visitantes.
Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LOCALIZACIÓN
San Lorenzo de El Escorial	Madrid	Conjunto Monumental Valle de los Caídos

Uso 2.

Uso: abastecimiento (regadío de poco consumo).
Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2.º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos: ii) Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable).
Consuntivo: sí.
Volumen máximo anual (m³): 18.790.
Volumen máximo mensual (m³): 6.200.

BOCM-20231117-42

Modulación mensual (m^3):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
290	295	305	301	580	1400	6200	6200	1400	1185	349	285

Sistema de riego: aspersión y goteo.
Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LOCALIZACIÓN
San Lorenzo de El Escorial	Madrid	Conjunto Monumental Valle de los Caídos

Madrid, a 26 de junio de 2023.—El comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/17.370/23)

BOCM-20231117-42